



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 15 de febrero de 2023 — Fundacja Instytut na rzecz Kultury Prawnej Ordo Iuris/Parlamento

(Asunto C-546/21 P)

«Recurso de casación — Recurso de anulación — Artículo 19 del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea — Representación de las partes en los recursos directos antes los órganos jurisdiccionales de la Unión Europea — Abogado que tiene la condición de tercero con respecto a la parte demandante — Exigencia de independencia — Abogado que ejerce en el mismo despacho que el presidente de la parte demandante

Procedimiento judicial — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Requisitos relativos al firmante — Condición de tercero respecto a las partes — Parte demandante representada por un abogado que presta servicios jurídicos dentro del área de litigios de esa parte y que colabora con el presidente de esa parte en el mismo despacho de abogados — Incumplimiento de la exigencia de independencia — Inexistencia

(Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 19, párr. 3; Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, art. 51, ap. 1)

(véanse los apartados 29 a 43)

Fallo

- 1) Anular el auto del Tribunal General de 5 de julio de 2021, Fundacja Instytut na rzecz Kultury Prawnej Ordo Iuris/Parlament (T-42/21, no publicado, EU:T:2021:481).
- 2) Devolver el asunto T-42/21 al Tribunal General.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.